PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, mayo 29 / 2024

Señor (a)
ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5839781**
Coordinador(a) Académico Quibdó
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de mayo del 2024

Referencia: No **PCCNTR.** 5839781 del año 2024

Candelaria Guerrero Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35 891 353 de Quibdó, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija el valor total para el contrato con una duración de Tres (3) meses y tres (3) días, la suma de TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.330.000) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Tres pagos iguales correspondiente a los meses de febrero y abril del 2024 por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($4.300.000.00) MCTE. cada uno; c) y un último pago correspondiente A 3 días del mes de mayo del 2024 por valor de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($430.000) MCTE

Plazo: Será hasta el 3 de mayo 2024.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal de diecinueve (19) instructores, para orientar la formación profesional en el nivel titulada del programa articulación con la media, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2024, en las Áreas temáticas definidas en el anexo 2.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Establecer estrategias de enseñanza- aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Elaboración de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación.	Listas de chequeo elaboradas para ejecución en pasantías lectivas en institución docencia servicio
2	Orientar los procesos de enseñanza - aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas Curriculares vigentes.	Formación pasantías de etapa lectiva con debidos elementos de protección personal	
3	Programar las actividades de enseñanza- aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.	En el mes de mayo finalice con la Formación de salud pública traba-Je la NCL denominada: REALIZAR ACCIONES INDIVIDUA – LES Y COLECTIVAS DE PREVEN – CION SEGÚN GUÍAS Y PROTOCO – LOS, los siguientes resultados de Aprendizaje: 1. Reconocer acciones de protección específica, detección temprana y eventos de interés en Salud pública de acuerdo con lineamientos y normas vigentes 2. Aplicar los principios, enfoques y estrategias de la atención en salud pública de acuerdo con lineamientos nacionales e internacionales 3. Realizar demanda inducida a los programas de protección específica y detección temprana Según lineamientos establecidos 4. Canalizar a los usuarios en los programas protección específica y detección temprana acorde con resultados del seguimiento, protocolos y normativa vigente 5. Orientar al usuario sobre cuidados básicos en salud de acuerdo con necesidades Las temáticas desarrolladas fueron:	Lista de chequeo Entrega de carpetas Cronograma de aprendices

		• Políticas públicas de prioridad en su territorio • Programas de salud • Programas de promoción y prevención • Programas de protección específica y detección temprana: características, implementación Y desarrollo a nivel local Cuidado básico: concepto, plan de acciones, desarrollo de actividades, reporte de Novedades, indicadores, etc. • AIEPI comunitario. Esto se desarrollo con la ficha de **Salud Publica** Con el técnico en **auxiliar de enfermería ficha N 2770881**, trabajando en la norma de competencia laboral administrar medicamentos según delegación, desarrollando la temática de habilidades matemáticas para calcular dosis exacta y sin errores y las vías de administración	
4	Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.	Actividades o evidencias calificadas.	-Evidencias en la plataforma Territorium
5	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Emitir juicios evaluativos a aprendices posteriores a la finalización de los respectivos resultados de aprendizaje.	Plataforma Sofia plus.
6	Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.	No se realizó este mes	No se realizó este mes
7	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.	Realizar las evaluaciones pertinentes, para el logro de las competencias en los aprendices.	Sección Evidencias (Territorium)

8	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.	Informe contractual correspondiente al mes de Febrero	Informe mensual
9	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del director regional.	No se ejecutó este mes	
10	Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.	Evidenciar cada mes, el desarrollo de la formación Profesional Integral	Gestión de tiempo (plataforma Sofia plus)
11	Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.	No aplica	No aplica
12	Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.	Gestionar formato de reporte mensual por horas de aprendices gestores, para posteriormente radicarlo en la oficina de bienestar al aprendiz	Evidenciar cada mes, el desarrollo de la formación Profesional Integral
13	Las demás para el cabal cumplimiento del contrato		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **45448716393, del SOI** del mes de abril del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma:
Candelaria Guerrero Córdoba
Contratista
CC No. 35 891 353 de Quibdó

Recibí a satisfacción:

Firma

ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA
Supervisor(a) Contrato **No 5839781 de 2024**
Coordinación académica

Esta actividad permite identificar aspectos de los participantes y comunicarlos de manera positiva al resto del grupo.

Tiempo: 15 minutos

Actividad 2- Acuerdos de convivencia: Se retoman las normas de convivencia planteadas inicialmente con los aprendices y que ese encuentran establecidas en el formato Acta de compromiso “Acuerdos de convivencia” según reglamento del aprendiz.

1. Frente al proceso de formación
2. Frente a las inasistencias
3. Frente a los grupos colaborativos
4. rente al acompañamiento al proceso grupal
5. Frente a las faltas disciplinarias de carácter grave o gravísimas
6. Frente a las faltas académicas o disciplinarias de carácter leve
7. Frente a los acompañamientos en la formación para los aprendices y apoyo a su proceso.

Tiempo: 15 minutos

Actividad 3 - Video: Reflexión: Pendiente búsqueda.

Actividad 4 – Identificación de aprendizajes previos: Se conforman grupos de 3 a 5 personas, los cuales deben realizar la lectura de un caso, dar respuesta a las preguntas que éste contiene y socializar ante el grupo. (Ver anexo)

Actividad 5 - Participe activamente en el desarrollo de la temática:

Curso de vida: Presentación realizada por el instructor, participación de los aprendices, solución de inquietudes. (Contenido en plataforma).

El abordaje de curso de vida para la salud pública: https://www.youtube.com/watch?v=VQI4BlslORk

Trabajo Colaborativo: Cada equipo colaborativo recibirá una etapa del desarrollo del curso de vida; en la cual deberá desarrollar los Cambios biológicos, psicológicos y sociales, identificar los factores de riesgo, riesgo y factores protectores; posteriormente deberá presentarlo al grupo utilizando la estrategia didáctica que desee. Al final recopilarán todas las etapas para evidenciar en plataforma.

Grupo 1: Gestación

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Técnico en Salud Pública
- Código del Programa de Formación: 331308
- Nombre del Proyecto: PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES PARA ELCUIDADO DE LA SALUD Y LA VIDA QUIBDO CHOCO
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada): EJECUCION
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada): REALIZAR ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS ENMARCADAS EN LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN FOCALIZADA DEACUERDO A NORMATIVIDAD VIGENTE.
- Competencia: 230101222 - REALIZAR ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE PREVENCIÓN SEGÚN GUÍAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 1. RECONOCER ACCIONES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DETECCIÓN TEMPRANA Y EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS Y NORMAS VIGENTES
 2. APLICAR LOS PRINCIPIOS, ENFOQUES Y ESTRATEGIAS DE LA ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
 3. REALIZAR DEMANDA INDUCIDA A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
 4. CANALIZAR A LOS USUARIOS EN LOS PROGRAMAS PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA ACORDE CON RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO, PROTOCOLOS Y NORMATIVA VIGENTE
 5. ORIENTAR AL USUARIO SOBRE CUIDADOS BÁSICOS EN SALUD DE ACUERDO CON NECESIDADES
- Duración de la Guía: 144 horas

2. PRESENTACIÓN

- Motivar hacia la actividad de aprendizaje en consideración a las fortalezas que aportará en el desarrollo de habilidades y destrezas: Guiar y organizar el aprendizaje de manera que se oriente al desarrollo integral del aprendiz, Motivar a la acción, al trabajo autónomo sistemático y organizado Relacionar conocimientos previos con los nuevos para la construcción significativa de los mismos Promover el aprendizaje colaborativo y el crecimiento integral del grupo.

“Promoción de la Salud”

Una buena salud es el mejor recurso para el progreso personal, económico y social. La Promoción de la Salud constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva. Carta de Ottawa (OMS).

Aunque la salud es un concepto dinámico, habitualmente se aborda desde la visión de pérdida (enfermedades o factores de riesgo). La promoción de la salud reconoce la salud como un concepto positivo y se centra en los factores que contribuyen a ella. Busca que todas las personas desarrollen su mayor potencial de salud tomando en cuenta los activos de la comunidad y las condiciones sociales subyacentes que determinan una mejor o peor salud - los Determinantes Sociales de la Salud - sabiendo que para alcanzar la equidad es necesario una redistribución del poder y los recursos.

El abordaje de Promoción de la Salud implica una manera particular de colaborar: parte de las diferentes necesidades de la población, fomenta sus capacidades y sus fortalezas, empodera, es participativa, intersectorial, sensible al contexto y opera en múltiples niveles.

“Comunidades, organizaciones, e instituciones trabajando juntas para crear condiciones y entornos que aseguren la salud y el bienestar para todas las personas, sin dejar a nadie atrás”.

El mandato actual de promoción de la salud para la región de las Américas, la Estrategia y Plan de Acción sobre promoción de la salud en el contexto de los ODS 2019-2030 aprobada en el 57 Consejo Directivo (2019), propone 4 líneas estratégicas de acción esenciales para promover la salud:

Fortalecer entornos saludables : La Promoción de la Salud fomenta cambios en el entorno para generar salud y bienestar; opera en los lugares o contextos en los que las personas participan en actividades diarias, donde los factores sociales, económicos, ambientales, organizacionales y personales interactúan.

Facilitar la participación y el empoderamiento de la comunidad : La participación genera salud en sí misma y, además, es esencial para la efectividad y sostenibilidad de las acciones de promoción de la salud.

Promover la salud es generar espacios de **participación**, trabajar en **red**, reforzar el papel de las **comunidades** y potenciar sus **activos** y capacidades para que puedan abogar por sus necesidades y perspectivas.

Además, para promover la salud es clave **empoderar** a las personas y las comunidades para que puedan ser involucradas de forma significativa en la toma de decisiones que afectan a su vida.

Fortalecer la gobernanza y la acción intersectorial y abordar los Determinantes Sociales de la Salud :

Una buena gobernanza para la salud implica incluir la **acción intersectorial**, la **participación social** y la **equidad.**

Es crucial considerar el impacto que las políticas de sectores como educación, empleo, economía, vivienda, transporte o urbanismo tienen en la salud. Por eso, para promover la salud se hace indispensable un enfoque de todo el gobierno y la sociedad que genere soluciones colectivas que mejoren la salud como parte integral del bienestar y el desarrollo económico y social.

La evidencia científica muestra que tener un trabajo fijo o no, mayor o menor nivel de estudios, de ingresos, mejores o peores condiciones de vivienda, más o menos zonas verdes, espacios para caminar, influye directamente en la salud.

También la evidencia nos muestra que existen políticas públicas efectivas para promover la salud con equidad. Los gobiernos locales desempeñan un papel clave en la promoción de la salud por su capacidad para actuar sobre los entornos, trabajar intersectorialmente, integrar la participación comunitaria, y adaptar las intervenciones a las necesidades y contextos específicos de la población.

Fortalecer los sistemas y servicios de salud

A partir de la Carta de Ottawa, la promoción de la salud adquiere un papel protagónico reconociéndose que los sistemas y servicios de salud van más allá de la provisión de servicios clínicos y médicos, de forma que debe producirse un cambio de enfoque y de organización para que las necesidades de las personas se sitúen en el centro y se aborden como un todo.

La Promoción de la Salud es un elemento clave para el fortalecimiento de los sistemas de salud y su capacidad para responder a las necesidades de salud de las personas, familias y comunidades, centrándose en garantizar la salud al más alto nivel posible con solidaridad y equidad.

Cada contacto con una persona puede ser una oportunidad no sólo para brindar un servicio clínico, sino también para evaluar las condiciones en las que vive y trabaja, conocer su contexto familiar y social y conectar con los activos de la comunidad. También brinda la oportunidad de coordinarse con otros servicios como protección social y vivienda para atender las necesidades detectadas de las personas.

El sector de la salud debe lograr que la promoción de la salud sea más pertinente y concreta, y colaborar con las comunidades para crear condiciones de vida saludables, sobre la base de la atención primaria de salud.

La promoción de la salud es además una función esencial de salud pública, que debe ser incluida en los procesos de evaluación, desarrollo de políticas, asignación de recursos y en las dimensiones del acceso a los servicios de salud (FESP).

(tomado de: https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud 04 de agosto 2023, 7 40 pm)



3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Descripción de la(s) Actividad(es)
 1. Actividades realizadas en los encuentros académicos como consultas, elaboración de glosario de términos propios de la competencia, foro acerca de la resolución 518 de 2015, leneas de tiempo, ensayos cortos, mapas mentales, mapas conceptuales, exposiciones, técnicas didácticas activas
 2. Planeación y ejecución en equipo colaborativos de una acción individual acorde a lineamientos de la resolución 3280 de 2018
 3. Planeación y ejecución en equipo colaborativos de una acción colectiva acorde a lineamientos del plan de salud pública de intervenciones colectivas, PSPIC
 4. Entregable por fase fase acorde a los lineamientos dados por los instructores:

- Materiales: insumos que permitan elaborar material didáctico, tecnología y otros a necesidad

Tomando como referencia la planeación pedagógica y las orientaciones para elaborar guías de aprendizaje citado en la guía de desarrollo curricular.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Actividades realizadas en los encuentros académicos	RECONOCE ACCIONES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DETECCIÓN TEMPRANA Y EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS NORMATIVOS	Consultas y actividades realizadas en clase o trabajo autónomo, y subidas a Territorium, plataforma institucional
Evidencias de Desempeño . Planeación y ejecución en equipo colaborativos de una acción individual acorde a	ORIENTA A LA COMUNIDAD SOBRE INDICACIONES BÁSICAS	Exposición , foros, mapas mentales , mapas conceptuales,

lineamientos de la resolución 3280 de 2018	EN SALUD TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, ENFOQUES, VALORES, ETC.	ensayos, practicas lectivas y otros
. Planeación y ejecución en equipo colaborativos de una acción colectiva acorde a lineamientos del plan de salud publica de intervenciones colectivas , PSPIC	APLICA PROGRAMAS EN SALUD DESARROLLADOS POR ENTE TERRITORIAL DE ACUERDO CON PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	Exposición , foros, mapas mentales , mapas conceptuales, ensayos, practicas lectivas y otros
Evidencias de Producto: Entregable por fase fase acorde a los lineamientos dados por los instructores:		Sustentación a instructores Lista de chequeo
Fase 1 Analisis: Informe diagnóstico preliminar de la situación en salud por entorno, basado en la observación y aplicación de instrumentos diligenciados en los entornos en los que transcurre la vida de las personas	RECONOCE LOS RIESGOS EN SALUD EN POBLACIONES OBJETO DE ACUERDO CON RESULTADO DE LA CARACTERIZACIÓN ORIENTA A LA COMUNIDAD SOBRE INDICACIONES BÁSICAS EN SALUD TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, ENFOQUES, VALORES, ETC. CANALIZA A LA POBLACIÓN A PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE ACUERDO CON NECESIDADES IDENTIFICADAS	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **DEMANDA INDUCIDA:** La demanda Inducida es entendida como la acción de organizar, incentivar, y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y a la adhesión a los programas de control y prevención de la enfermedad, con el objeto de asegurar y garantizar un `óptimo estado de salud a la población

- **DETECCIÓN TEMPRANA:** Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad (diagnóstico precoz)

- **ESTADO DE SALUD** Descripción y/o medida de la salud de un individuo o población en un momento concreto en el tiempo, según ciertas normas identificables, habitualmente con referencia a indicadores de salud.

- **GUÍA DE ATENCIÓN:** Es el documento mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones a seguir y el orden secuencial y lógico para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de interés en salud pública.

- **PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.** La prevención de la enfermedad abarca las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida. Referencia: adaptada del Glosario de Términos utilizado en la serie Salud para Todos, OMS, Ginebra, 1984. La prevención primaria está dirigida a evitar la aparición inicial de una enfermedad o dolencia. La prevención secundaria y terciaria tienen por objeto detener o retardar la enfermedad ya presente y sus efectos mediante la detección precoz y el tratamiento adecuado o reducir los casos de recidivas y el establecimiento de la cronicidad, por ejemplo, mediante una rehabilitación eficaz. La prevención de la enfermedad se utiliza a veces como término complementario de la promoción de la salud. Pese a que a menudo se produce una superposición del contenido y de las estrategias, la prevención de la enfermedad se define como una actividad distinta. En este contexto, la prevención de la enfermedad es la acción que normalmente emana del sector sanitario, y que considera a los individuos y las poblaciones como expuestos a factores de riesgo identificables que suelen estar a menudo asociados a diferentes comportamientos de riesgo.

- **PROTECCIÓN ESPECIFICA:** Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de nuestros usuarios frente al riesgo específico de desarrollar una enfermedad.

- **RÉGIMEN CONTRIBUTIVO:** Personas afiliadas al sistema de salud y que tienen capacidad de pago

- **RÉGIMEN SUBSIDIADO:** personas pobres y vulnerables afiliados al SGSSS y que se encuentran clasificados por la encuesta del SISBEN 1 y 2 y tienen una EPS_S

- **SALUD PÚBLICA.** La ciencia y el arte de promover la salud, prevenir la enfermedad y prolongar la vida mediante esfuerzos organizados de la sociedad. Referencia adaptada del “Informe Acheson”, Londres, 1988. La salud pública es un concepto social y político destinado a mejorar la salud,

prolongar la vida y mejorar la calidad de vida de las poblaciones mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y otras formas de intervención sanitaria. En la literatura sobre promoción de la salud se ha establecido una distinción entre la salud pública y una nueva salud pública, con el fin de poner de manifiesto los muy distintos enfoques sobre la descripción y el análisis de los determinantes de la salud, así como sobre los métodos para solucionar los problemas de salud pública. Esta nueva salud pública basa su diferencia en una comprensión global de las formas en que los estilos de vida y las condiciones de vida determinan el estado de salud y en un reconocimiento de la necesidad de movilizar recursos y realizar inversiones razonadas en políticas, programas y servicios que creen, mantengan y protejan la salud, apoyando estilos de vida sanos y creando entornos que apoyan la salud. Esta distinción entre lo "antiguo" y lo "nuevo" puede no ser necesaria en el futuro conforme se vaya desarrollando y difundiendo un concepto unificado de salud pública.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

Construya o cite documentos de apoyo para el desarrollo de la guía, según lo establecido en la guía de desarrollo curricular

- Social, M.d (2016). Manual metodológico para la elaboración e implementación de las RIAS. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/Manual-metodologico-rias.pdf

- Social, M.d (2000) Resolución 412 (2000, 25 de febrero). [En Línea]. Bogotá. Se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública. Ministerio de Salud. D

- Social, M. d. (2007). Plan Decenal de Salud Pública 2014 - 2021. Bogotá.

- Cartilla Web Pautas de Crianza disponible en: http://es.calameo.com/read/002836534566a4f7373ca

- Componente Comunitario de la Estrategia AIEPI. Guía para profesionales y técnicos de los servicios de salud, disponible en: http://www.paho.org/col/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publicaciones-ops-oms-colombia&alias=1227-guia-para-profesionales-y-tecnicos-de-los-servicios-de-salud&Itemid=688

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Alicia López Callejas	Instructora	Salud Publica	04/Agosto/2023

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

ABRIL EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ACTIVIDAD ACADEMICA







*Esta foto fue tomada la semana del **1 de abril al 5 del mismo mes - 2024** aquí nos encontrábamos en el servicio de hospitalización adultos (MEDICINA INTERNA – Y CIRUGIA GENERAL) listas para arrancar nuestro Primer día de prácticas, la coordinadora del servicio realizo retroalimentación de temas que son sensibles en el servicio con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y el cuidado,*







*Esta foto fue tomada **en la semana del 1 al 5 de abril - 2024** aquí nos encontrábamos en el servicio de URGENCIAS listas para arrancar nuestro Primer día de prácticas, con el personal de salud del servicio realizando la actividad de entrega y recibo de turno para arrancar las actividades de practicas con un informe detallado de los usuarios a atender*







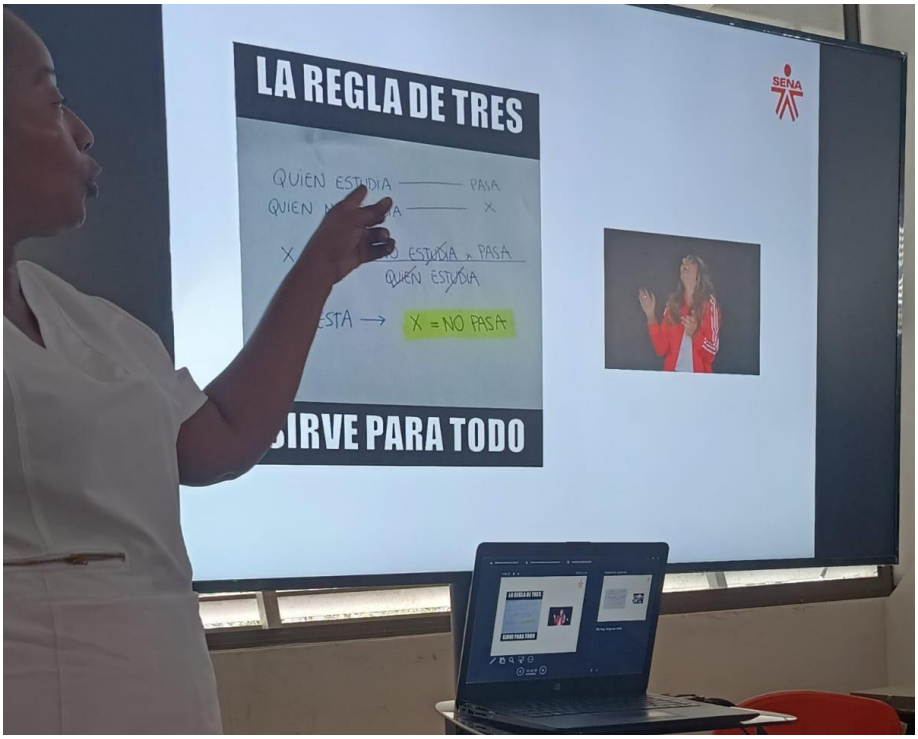


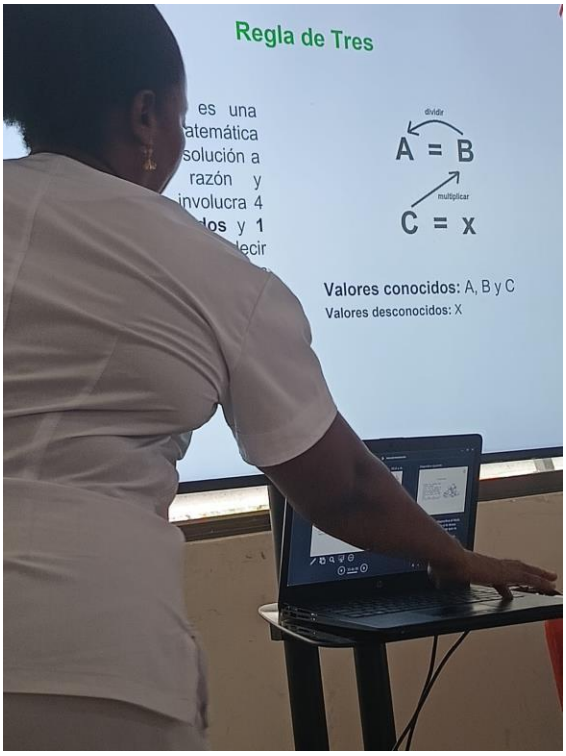
*Esta foto fue tomada en la semana del **1 de abril al 5 de abril - 2024** aquí nos encontrábamos en el servicio de URGENCIAS desarrollando las actividades de prácticas como se puede observar en la imagen la toma de los signos vitales y curación de heridas*





*Esta foto fue tomada en la semana del **1 de abril al 5 de abril - 2024** aquí nos encontrábamos en el servicio desarrollando las actividades de prácticas como se puede observar en la imagen estábamos realizando entrega de turno entre aprendices Sena de acuerdo a los usuarios asignados*

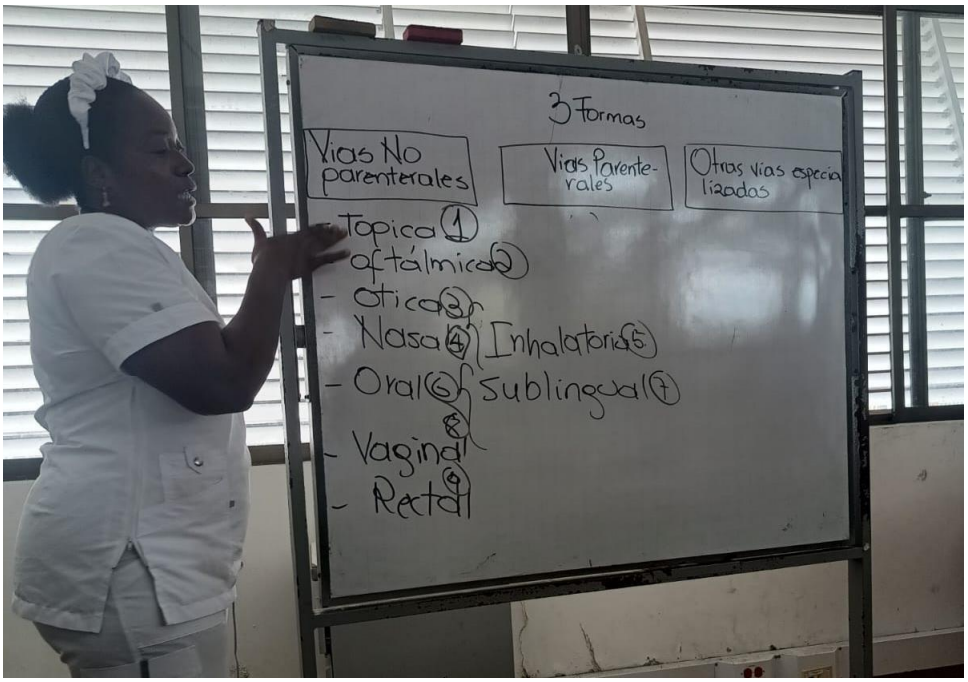




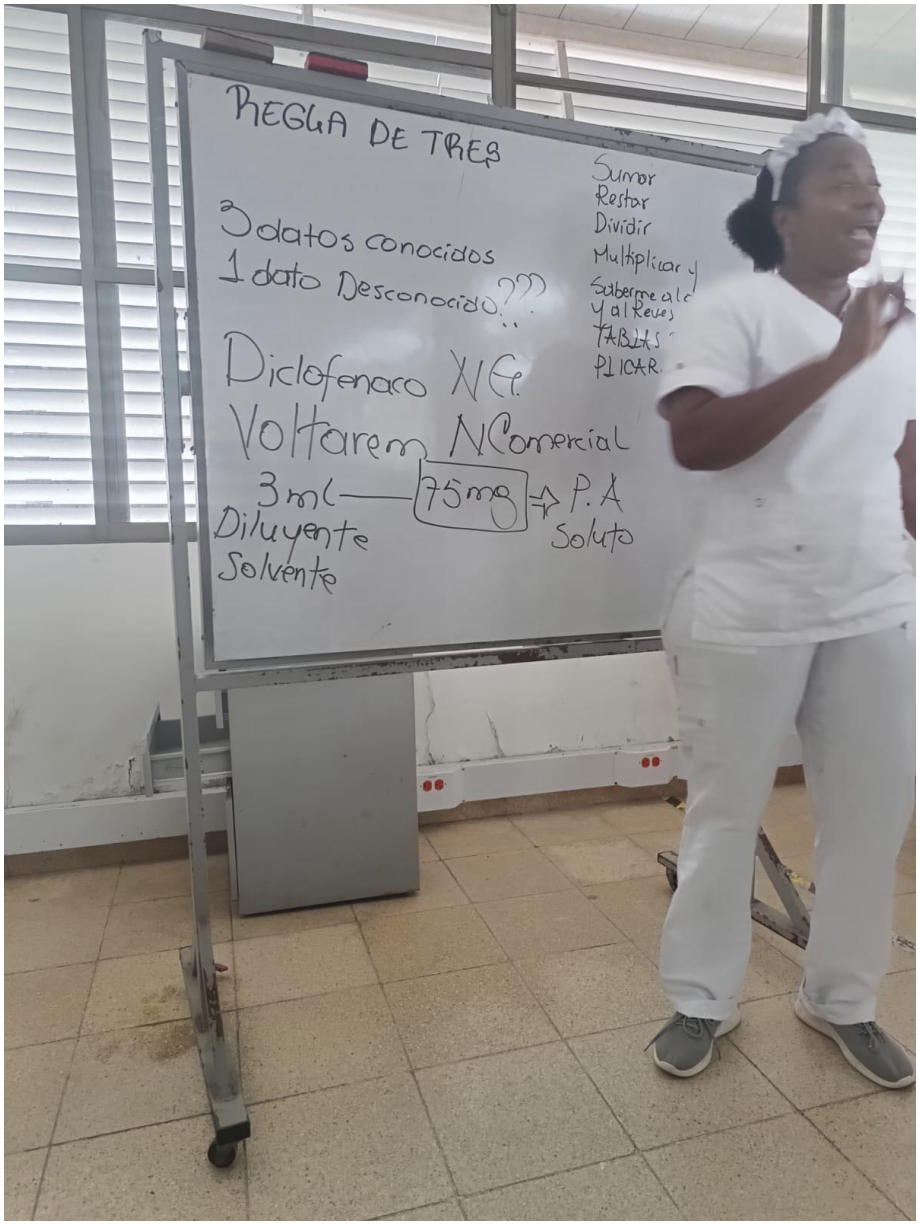


*Esta foto fue tomada **en la semana del 8 al 30 de abril - 2024** con el técnico en **auxiliar de enfermería ficha N 2770881**, trabajando en la norma de competencia laboral administrar medicamentos según delegación, desarrollando la temática de habilidades matemáticas para calcular dosis exacta y sin errores y las vías de administración*





*Esta foto fue tomada **en la semana del 8 al 30 de abril - 2024** con el técnico en **auxiliar de enfermería ficha N 2770881**, trabajando en la norma de competencia laboral administrar medicamentos según delegación, desarrollando la temática de habilidades matemáticas para calcular dosis exacta y sin errores y las vías de administración*



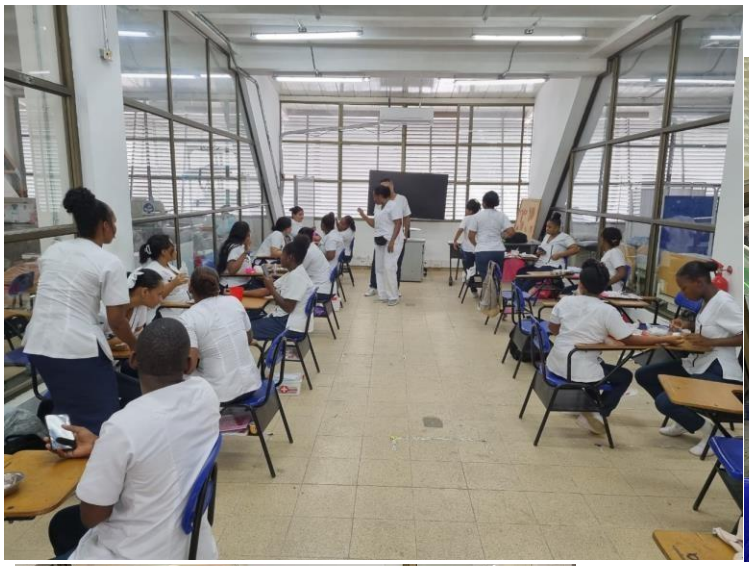
*Esta foto fue tomada **en la semana del 8 al 30 de abril - 2024** con el técnico en **auxiliar de enfermería ficha N 2770881**, trabajando en la norma de competencia laboral administrar medicamentos según delegación, desarrollando la temática de habilidades matemáticas para calcular dosis exacta y sin errores y las vías de administración*







*Esta foto fue tomada **en la semana del 8 al 30 de abril - 2024** con el técnico en **auxiliar de enfermería ficha N 2770881**, trabajando en la norma de competencia laboral administrar medicamentos según delegación, desarrollando la temática de habilidades matemáticas para calcular dosis exacta y sin errores y las vías de administración*





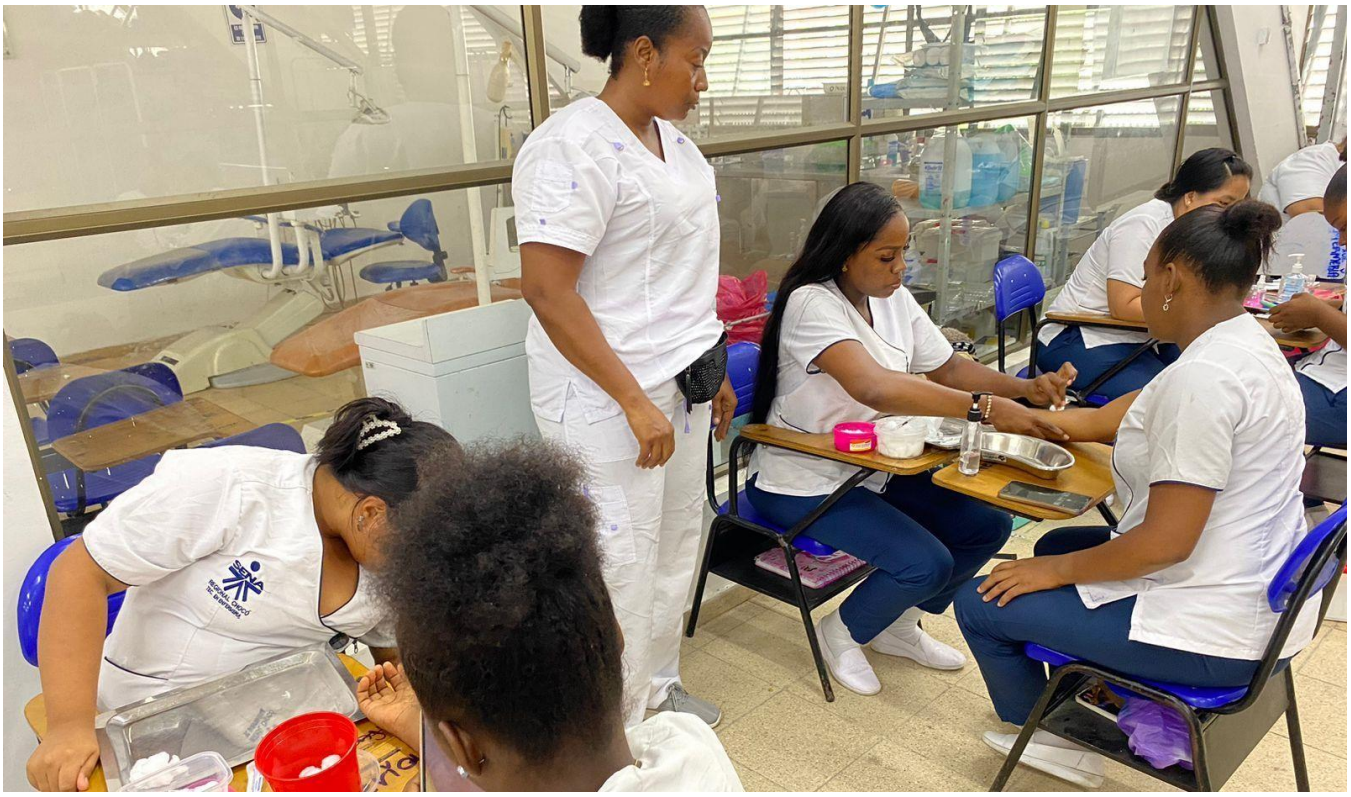













Casos Colombianos


ENFERMERÍA





EVIDENCIA DEL TÉCNICO EN SALUD PUBLICA



En la semana comprendida desde el 15 de abril al 25 del mismo trabaje con el técnico en salud publica la norma de competencia ***Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos*** *en esta última visita se trabajó políticas públicas de prioridad en su territorio, programas de salud programas de promoción y prevención, programas de protección específica y detección temprana: características, implementación y desarrollo a nivel local normas técnicas, guías de atención y protocolos*







En la semana comprendida desde el 15 de abril al 25 del mismo trabaje con el técnico en salud publica la norma de competencia ***Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos*** *en esta última visita se trabajó políticas públicas de prioridad en su territorio, programas de salud programas de promoción y prevención, programas de protección específica y detección temprana: características, implementación y desarrollo a nivel local normas técnicas, guías de atención y protocolos*







En la semana comprendida desde el 15 de abril al 25 del mismo trabaje con el técnico en salud publica la norma de competencia ***Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos*** *en esta última visita se trabajó políticas públicas de prioridad en su territorio, programas de salud programas de promoción y prevención, programas de protección específica y detección temprana: características, implementación y desarrollo a nivel local normas técnicas, guías de atención y protocolos*





En la semana comprendida desde el 15 de abril al 25 del mismo trabaje con el técnico en salud publica la norma de competencia ***Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos*** *en esta última visita se trabajó políticas públicas de prioridad en su territorio, programas de salud programas de promoción y prevención, programas de protección específica y detección temprana: características, implementación y desarrollo a nivel local normas técnicas, guías de atención y protocolos*





En la semana comprendida desde el 15 de abril al 25 del mismo trabaje con el técnico en salud publica la norma de competencia ***Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos*** *en esta última visita se trabajó políticas públicas de prioridad en su territorio, programas de salud programas de promoción y prevención, programas de protección específica y detección temprana: características, implementación y desarrollo a nivel local normas técnicas, guías de atención y protocolos*

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: CANDELARIA GUERRERO CORDOBA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

FECHA INICIAL: 01/04/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2748114 - SALUD PUBLICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Caracterizar situación de salud según metodología de análisis y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Controlar infecciones de acuerdo con protocolos y normativa de salud
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN EN SALUD TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN Y DEL ENTORNO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Monitorear eventos de salud pública según ámbito comunitario y normativa de salud

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. APLICAR ACCIONES DE CONTROL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD DE ACUERDO CON DELEGACIÓN Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS

4. EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON DELEGACIÓN Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar personas según normativa de salud

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. RECONOCER EL MARCO NORMATIVO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

2. ESTABLECER COMUNICACIÓN ASERTIVA CON LA PERSONA, TENIENDO EN CUENTA SUS NECESIDADES, DERECHOS Y DEBERES

3. OFRECER INFORMACIÓN AL USUARIO DE ACUERDO CON NECESIDADES Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE SALUD

4. VERIFICAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA PERSONA DE ACUERDO CON SUS EXPECTATIVAS Y NORMAS TÉCNICAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: REALIZAR ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE PREVENCIÓN SEGÚN GUÍAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. RECONOCER ACCIONES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DETECCIÓN TEMPRANA Y EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS Y NORMAS VIGENTES

2. APLICAR LOS PRINCIPIOS, ENFOQUES Y ESTRATEGIAS DE LA ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

3. REALIZAR DEMANDA INDUCIDA A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

4. CANALIZAR A LOS USUARIOS EN LOS PROGRAMAS PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA ACORDE CON RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO, PROTOCOLOS Y NORMATIVA VIGENTE

5. ORIENTAR AL USUARIO SOBRE CUIDADOS BÁSICOS EN SALUD DE ACUERDO CON NECESIDADES IDENTIFICADAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

GENERAR LOS REPORTES DE LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1. RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA, CARACTERÍSTICAS, IMPLICACIONES, CALIDAD TENIENDO EN CUENTA PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS TÉCNICAS

2. REGISTRAR LOS DATOS DE INTERÉS SANITARIO, GENERADOS DESDE ACCIONES SECTORIALES E INTERSECTORIALES DE ACUERDO CON PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

3. RELACIONAR LA INFORMACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL EVENTO, GRUPO ETÁREO Y LA CODIFICACIÓN DE EVENTOS ESTABLECIDOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 131,60

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 131,60

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/04/2024	28/04/2024	OTROS	30,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 30,00

INSTRUCTOR: CANDELARIA GUERRERO CORDOBA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD